

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es): MIRANDA MARTINEZ ADRIAN

Título Habilitante: 17-TAM/C-OPB-J-080-03

Modalidad de Aprovechamiento: Concesiones - No Maderables Castaña

Ubicación: MADRE DE DIOS / TAMBOPATA / TAMBOPATA Plan de Manejo Forestal: Plan Complementario Maderable N° 1 (POA 1)

934-2012-GOREMAD-GRRNYGMA-DRFFS/ATFFS-TAMB-MAN Res. de Aprobación del Plan:

23/11/2012 Inicio de vigencia del Plan:

Zafra: 2012-2013

Volumen del Plan(m3): Consultor/Regente que suscribió PIZARRO ATAUSUPA MARIO

el plan:

Consultor/Regente que

implementa el plan de manejo:

246.24

Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 21/03/2013, Término: 21/03/2013

Nro Res. Inicio PAU: 274-2014-OSINFOR-DSCFFS **Nro Res. Término PAU:** 155-2015-OSINFOR-DSCFFS

Se resuelve: Sanción

0.18U.I.T. Multa Determinada:

RLFFS 27308 ART. 363: , w), i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

	<u> </u>	tudionico de podico idiocatanos que jus	Justinisan sa san assisti			
	N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)	
Ī	1	Cedrelinga catenaeformis Tornillo		176.958	90.909	

Observaciones: especies forestales incursos en PAU



"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	Couratari guianensis Moena		56.93	28.636	19.606	68,5%	34,4%

Fuente: Resolución Nº 155-2015-OSINFOR-DSCFFS

Fecha de Ingreso al Observatorio:

Fecha y hora de Consulta: 14/08/2025 04:19:56

Inciso	Descripción				
	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.				
,	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.				

